Universidad Surcolombiana

NIT 891.180.084-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 017 DE 2009
(17 de julio)
"Por la cual se otorga un reconocimiento"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las contenidas en el artículo 24º, del Estatuto General; y,

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del día 17 de julio de 2009 y según consta en el Acta No. 014, se resolvió otorgar un reconocimiento al doctor GIOVANNI CORTÉS SERRANO, quien ostentó la calidad de Delegado de la Ministra de Educación Nacional ante el Consejo Superior Universitario, durante el periodo comprendido entre el 5 de diciembre de 2007 y el 17 de abril de 2009, destacándose por su desempeño profesional al frente de las tareas que le fueron confiadas;

Que le corresponde a este Colegiado exaltar esta significativa labor, que contribuye al engrandecimiento de esta Casa de Estudios;

En mérito de lo expuesto el Consejo Superior Universitario,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Reconocer y agradecer la labor desarrollada por el doctor GIOVANNI CORTÉS SERRANO, identificado con cédula de ciudadanía número 5.529.357 de Villacaro – Norte de Santander, quien ostentó la calidad de Delegado de la Ministra de Educación Nacional ante el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, según la parte motiva de esta providencia.*

ARTÍCULO 2º.- *Exaltar este reconocimiento en sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario, haciendo entrega en copia de estilo al doctor GIOVANNI CORTÉS SERRANO.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2009.

ERNESTO BARRIOS LOSADA
Presidente

MARTHA CECILIA ABELLA DE FIERRO
Secretaria